

**Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal de carácter Estatal LPE-SEZ-932049954-06-2026, relativa a la adquisición de "Mobiliario escolar", solicitado por la Dirección de Espacios Educativos, de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.**

En la ciudad de Guadalajara, Zacatecas, siendo las 11:00 horas del día jueves 03 de septiembre de 2026, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 110 y 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6.1, 11.1 y 11.2 de las Bases de la convocatoria, se reúnen en el aula 1 del Centro Estatal de Tecnologías Educativas "CETE", ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "F", Primer Piso, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalajara, Zacatecas, los servidores públicos y licitantes relacionados con la presente contratación, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo correspondiente al procedimiento citado al rubro.-----

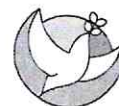
Conforme al numeral 5 de las Bases, preside el acto el L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales, Director de Recursos Materiales, en representación de la M. en F. Adriana Vargas Tagle, Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación, con facultades para emitir el presente Fallo en términos de la normatividad aplicable; se hace constar la presencia de los siguientes servidores públicos: Lic. Alma Gisela Otero, en representación de la Secretaría de la Función Pública; la M.A.G. Elisabeth Núñez Monreal, Titular del Órgano Interno de Control; el Ing. Raúl Aquino Gutiérrez, Subsecretario Técnico de la Subsecretaria de Planeación y Evaluación, el Ing. Carlos Alberto Gómez del Rio, Enc. de la Dirección de Espacios Educativos y la L.A.E. Micaela Álvarez Álvarez, Enc. del Departamento de Fortalecimiento de la Dirección de Espacios Educativos. -----

De conformidad con el numeral 5.3 de las Bases de la licitación, se informa el resultado del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar la revisión cuantitativa y cualitativa de la documentación administrativa, legal, técnica y económica presentada por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, obteniéndose el siguiente resultado: -----

**RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO**

| No. | Nombre del licitante                                    | Partidas | Dictamen Técnico | Dictamen Económico | Dictamen Administrativo-Legal |
|-----|---------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1   | G.C.I. RUHO S.A DE C.V.                                 | ÚNICA    | CUMPLE           | CUMPLE             | NO CUMPLE                     |
| 2   | MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DEL BAJIO, S. DE R. L.      | ÚNICA    | CUMPLE           | CUMPLE             | NO CUMPLE                     |
| 3   | ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS                                  | ÚNICA    | CUMPLE           | CUMPLE             | CUMPLE                        |
| 4   | CONSTRUCCIÓN OBRAS Y SERVICIOS DELRO S. DE R.L. DE C.V. | ÚNICA    | NO CUMPLE        | NO CUMPLE          | NO CUMPLE                     |

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracciones I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se hace constar que las proposiciones presentadas por **G.C.I. RUHO S.A DE C.V., MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DEL BAJIO, S. DE R. L. y CONSTRUCCIÓN OBRAS Y SERVICIOS DELRO S. DE R.L. DE C.V.**, fueron desechadas, al incumplir diversos requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos previstos en las Bases de la convocatoria, conforme a lo siguiente:



### G.C.I. RUHO S.A DE C.V.

Del análisis de la propuesta **técnica y económica**, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 1, las Bases de la convocatoria y el Acta de Junta de Aclaraciones.

#### Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de:

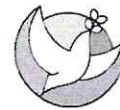
- **Numeral 3.2, inciso a):** La cédula de entrega de documentos no se encuentra debidamente requisitada.
- **Numeral 3.2, inciso d):** El documento fue identificado como **Anexo 7**, cuando de conformidad con las Bases de la convocatoria correspondía al **Anexo 6**.
- **Numeral 3.2, inciso k):** El documento fue identificado como **Anexo 19**, cuando de conformidad con las Bases de la convocatoria correspondía al **Anexo 15**.
- **Numeral 3.2, inciso l):** El documento fue identificado como **Anexo 5**, cuando de conformidad con las Bases de la convocatoria correspondía al **Anexo 4**.
- **Numeral 3.2, inciso m):** No presentó el calendario de entrega solicitado.
- **Numeral 3.2, inciso n):** No señaló el tiempo en el que se compromete a realizar el canje de los bienes.
- **Numeral 3.2, inciso o):** El documento fue identificado como **Anexo 16**, cuando de conformidad con las Bases de la convocatoria correspondía al **Anexo 12**.
- **Numeral 3.2, inciso p):** La carta de respaldo presentada no se encuentra firmada por la persona que otorga el respaldo.
- **Numeral 3.2, inciso r):** El documento fue identificado como **Anexo 6**, cuando de conformidad con las Bases de la convocatoria correspondía al **Anexo 5**.
- **Numeral 3.1, inciso c):** No presentó la documentación con el sello en los términos solicitados en las Bases de la convocatoria.
- **Numeral 3.3, inciso a):** La documentación correspondiente no fue presentada debidamente requisitada.
- **Numeral 11.1, inciso a):** No cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición.
- **Numeral 11.1, inciso l):** La documentación que integra la proposición carece de la firma correspondiente, específicamente en la carta de respaldo señalada en el numeral 3.2, inciso p).
- **Numeral 11.1, inciso m):** No coinciden los documentos con lo ofertado.

### MOBILIARIO Y EQUIPO ESCOLAR DEL BAJIO, S. DE R. L.

Del análisis de la propuesta **técnica y económica**, se determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo 1, las Bases de la convocatoria y el Acta de Junta de Aclaraciones.

#### Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de:

- **Numeral 3.2, inciso a):** La cédula de entrega de documentos no se encuentra debidamente requisitada.
- **Numeral 3.2, inciso c):** No presentó el recibo de pago solicitada; en su lugar presentó una ficha de depósito bancario, documento distinto al requerido en las Bases de la convocatoria.
- **Numeral 3.1, inciso c):** No presentó la documentación con el sello en los términos solicitados en las Bases de la convocatoria.
- **Numeral 3.3, inciso a):** La documentación correspondiente no fue presentada debidamente requisitada.



- **Numeral 3.3, inciso b):** Los montos señalados en este apartado no coinciden con los montos ofertados, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, inciso b), existiendo una discrepancia entre la información económica presentada.
- **Numeral 11.1, inciso a):** No cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición.
- **Numeral 11.1, inciso m):** No coinciden los documentos con lo ofertado.
- **Numeral 11.2, inciso a):** No presenta propuesta técnica y/o económica con lo requerido en el numeral 3.
- **Numeral 11.2, inciso e):** No cumple en su propuesta técnica y económica conforme a lo requerido en bases.

#### CONSTRUCCIÓN OBRAS Y SERVICIOS DELRO S. DE R.L. DE C.V.

**Referente a lo Técnico no es solvente** ya que las muestras físicas recibidas, no están etiquetadas, para su identificación por el Licitante, como se instruye en las bases de la presente licitación: Referente al Anexo 1, PARTIDA ÚNICA, LOTES 1,2, 3, 4 y 5 de las bases de la presente Licitación, fundamentado en el punto 2.1.

**Referente a lo económico no es solvente** porque excede el techo presupuestal referente al Anexo 1, PARTIDA ÚNICA, LOTES 2 y 4 de las bases de la presente Licitación, fundamentado en el punto 6, tercer párrafo, punto 11.1, inciso b) y en el punto 11.2, inciso d).

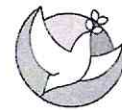
#### Referente a lo legal y administrativo incumple derivado de:

- **Numeral 3.1, inciso c):** No presentó la documentación con el sello en los términos solicitados en las Bases de la convocatoria.
- **Numeral 3.2, inciso h):** No anexó el comprobante de domicilio solicitado.
- **Numeral 11.1, inciso a):** No cumplió con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición.
- **Numeral 11.1, inciso q):** Omisión de los documentos requeridos y de conformidad con el punto 3.2 y 3.3 requeridos dentro de las bases.

**ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS** se determina la solvencia de la propuesta técnica, económica y legal y administrativa verificando los parámetros de conformidad con el Anexo 1, Bases y Acta de Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

De conformidad con el Dictamen Legal, Técnico y Económico de fecha 02 de septiembre de 2026, emitido por la Dirección de Espacios Educativos, adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado, se hace constar que la evaluación de las proposiciones se realizó en términos del artículo 110 del Reglamento a la Ley, siendo responsables de cada rubro los siguientes servidores públicos:

| No. | Nombre del responsable               | Cargo                                                                                          | Revisión            |
|-----|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1   | L.A.E.T. Angel Said Escobedo Morales | Director de Recursos Materiales                                                                | Legal               |
| 2   | Arq. Isela Reyna Valdez              | Subsecretaria de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas | Técnica y Económica |



|   |                                   |                                                                                       |                     |
|---|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 3 | Ing. Raúl Aquino Gutiérrez        | Subsecretario Técnico de la<br>Subsecretaría de Planeación y Evaluación               | Técnica y Económica |
| 4 | Ing. Carlos Alberto Gómez del Río | Enc. de la Dirección de Espacios<br>Educativos                                        | Técnica y Económica |
| 5 | L.A.E. Micaela Álvarez Álvarez    | Enc. del Departamento<br>de Fortalecimiento de la Dirección de<br>Espacios Educativos | Técnica y Económica |

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 111 de su Reglamento; así como en los numerales 5.3, 6 y 6.1 de las Bases del procedimiento, se determina adjudicar el contrato al cumplir con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las Bases del procedimiento, conforme a lo siguiente:-----

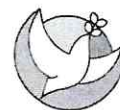
| No. | Nombre del licitante, persona física o moral | Partida | Lote              | Importe sin I.V.A. |
|-----|----------------------------------------------|---------|-------------------|--------------------|
| 3   | ESMERALDA LÓPEZ CAMPOS                       | Única   | 1                 | \$165,594.00       |
|     |                                              |         | 2                 | \$79,116.96        |
|     |                                              |         | 3                 | \$867,403.99       |
|     |                                              |         | 4                 | \$544,483.30       |
|     |                                              |         | 5                 | \$2,513,772.75     |
|     |                                              |         | TOTAL, SIN I.V.A. | \$4,170,370.99     |

Se informa al licitante adjudicado que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción IV, de la Ley en cita, deberá presentarse a la firma del contrato el día **jueves 10 de septiembre de 2026**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Educación, ubicada en Lateral López Portillo número 305, Edificio "C", Planta Alta Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo presentar la garantía de cumplimiento correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y de las Bases del procedimiento.-----

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano Interno de Control tiene como finalidad verificar que la celebración del presente acto se desarrolle conforme a la normatividad aplicable. -----

Para constancia y en términos de los artículos 83 y 84 de la Ley de referencia, se levanta la presente acta, la cual se firma por quienes en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los asistentes y poniéndose a disposición de los interesados a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, surtiendo efectos de notificación legal.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 11 horas con 15 minutos del mismo día de su inicio, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron. -----



Por los Servidores Públicos

L.A.E.T. Ángel Said Escobedo Morales  
Director de Recursos Materiales

Lic. Alma Gisela Otero Ramos  
Representante de la Secretaría de la Función  
Pública

M.A.G. Elisabeth Nuñez Monreal  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Ing. Raúl Aquino Gutiérrez  
Subsecretario Técnico de la Subsecretaría de  
Planeación y Evaluación

Ing. Carlos Alberto Gómez del Río  
Enc. de la Dirección de Espacios Educativos

L.A.E. Micaela Álvarez Álvarez  
Enc. del Departamento  
de Fortalecimiento de la Dirección de  
Espacios Educativos

Por los licitantes:

CONSTRUCCIÓN OBRAS Y SERVICIOS DELRO S. DE R.L. DE C.V.

LORENZA MABEL DELGADO OSUNA

Estas firmas pertenecen a el Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional No. LPE-SEZ-932049954-06-2026, relativa a la contratación de "Mobiliario Escolar", solicitado por la Dirección de Espacios Educativos, de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.